



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL Y ORIENTACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA FACULTAD DE QUÍMICA

Revisado curso 2018-19

(Aprobado Comisión de Aseguramiento de la Calidad del 10/12/2018)

(Aprobado por Junta de Facultad del 19/12/2018)



Facultad de Química

Campus Universitario de Espinardo. 30100 Murcia
T. 868 88 3914/7506 – F. 868 88 4148 – decaquim@um.es – www.um.es/web/quimica



1. PREÁMBULO

En el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Facultad de Química se recoge el proceso PC-04 Orientación a Estudiantes, cuyo objeto es: “Establecer el modo en el que los Centros de la Universidad de Murcia definen, hacen públicas y actualizan continuamente las acciones de orientación a sus estudiantes. Estas actividades estarán enfocadas a que el alumnado pueda conseguir los máximos beneficios del aprendizaje así como a la orientación profesional respecto de cada una de las titulaciones oficiales que se ofertan.”

Las acciones de orientación serán del tipo: acciones de acogida a nuevos estudiantes, de tutoría, de apoyo a la formación, de orientación laboral (incluyendo información sobre becas y otras ayudas) y otras acciones que se consideren oportunas para facilitar información, orientación y apoyo suficiente a los estudiantes que cursan cada programa formativo. En definitiva, se trata de garantizar que las acciones previstas para orientar a los estudiantes sobre el desarrollo de sus estudios y sobre su futuro laboral son adecuadas.

Desde el curso 2007-2008 se llevó a cabo en la Licenciatura en Química un Plan de Acción Tutorial dirigido a reducir el impacto que representa el acceso a la universidad, a los alumnos de nuevo ingreso. Durante el curso 2008-2009 se desarrolló, en la Facultad de Química, un Programa de Apoyo al Aprendizaje dirigido a todos los alumnos de las titulaciones de la Facultad de Química, cuyos objetivos eran proporcionar orientación disciplinar, curricular y profesional a los alumnos que cursaban estudios más de un año y a los de los últimos cursos.

Aprovechando la experiencia adquirida durante esos años, en el curso 2009-2010 en que se implantaron los nuevos Grados en Química, Bioquímica, Física e Ingeniería Química se desarrolló un completo Plan de Acción Tutorial y Orientación, que abarca todos los Grados y que cubre tanto la acción tutorial como la de orientación específica según las necesidades de cada conjunto de alumnos y que anualmente es revisado por la Comisión de Aseguramiento Interno de la Calidad de la Facultad de Química.



Este Plan comprende dos aspectos claramente complementarios, pero que se desarrollaran a continuación de forma separada y que son: el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación.

2. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

2.1. Introducción

El proceso de Convergencia Europea implica cambios, entre otros, en la docencia universitaria que suponen pasar:

- de la educación centrada en la enseñanza a la educación centrada en el aprendizaje.
- del aprendizaje terminal al aprendizaje a lo largo de la vida.
- del aprendizaje por contenidos al aprendizaje por competencias.
- del rol del profesor como transmisor de conocimientos al de mediador de competencias.

En este contexto, cobra un relieve importante el proyecto profesional del estudiante que configurará su itinerario formativo y profesional, y por este motivo la necesidad de acompañamiento (tutorización) adquiere una relevancia fundamental en la elaboración y maduración de su proyecto profesional. El alumno precisará de una atención y orientación más personalizada en los procesos de aprendizaje y de integración de los diferentes contenidos curriculares.

La Universidad procurará cubrir las siguientes necesidades de orientación de sus alumnos:

- necesidades de orientación para poder acceder a la información académica.
- necesidades relacionadas con la movilidad y los intercambios académicos y laborales.
- necesidades relacionadas con las nuevas exigencias socio-laborales.
- necesidades relativas a la propia estructura de los planes de estudio.
- necesidades de formación complementaria.
- necesidades relacionadas con la participación en la vida universitaria.



- necesidades sobre normativas, trámites administrativos, etc.

La acción tutorial en el sistema universitario cubrirá las demandas de los alumnos referentes a:

- ✓ INFORMACIÓN (Bidireccional: Universidad/Estudiantes).
- ✓ SEGUIMIENTO ACADÉMICO
Mejora del rendimiento.
- ✓ INTERVENCIÓN FORMATIVA
Complementariedad curricular.
- ✓ ORIENTACION ACADÉMICO-PROFESIONAL
Atención al proyecto personal.

2.2. Objetivos

Mediante el diseño y aplicación de un plan de acción tutorial en nuestras titulaciones pretendemos reducir el impacto que representa el acceso a la universidad.

Con este plan de acción tutorial se pretende cubrir los siguientes objetivos tutoriales:

- Integrar e implicar al estudiante del primer curso en la vida académica.
- Ayudar a desarrollar la capacidad de aprendizaje.
- Construir un proyecto académico-profesional personal.

El desarrollo del plan de acción tutorial permitirá abordar los siguientes objetivos concretos:

- Facilitar la integración del estudiante en la vida académica universitaria, evitando el sentimiento de aislamiento y soledad del primer curso.
- Proporcionar información sobre los diferentes servicios que ofrece la Universidad de Murcia y la propia Facultad de Química.



- Identificar dificultades que presentan en los estudios y analizar las posibles soluciones.
- Orientarles en la toma de decisiones y en la elección de su itinerario curricular.
- Fomentar el uso de las tutorías académicas.
- Desarrollar la capacidad de reflexión, diálogo y autonomía.
- Apoyar y orientar al alumno en su proceso de formación integral.
- Transmitir al alumno lo que supone formar parte de la comunidad universitaria.

2.3. Planificación

La participación en este Plan de Acción tutorial es voluntaria tanto para los alumnos como para los tutores. El desarrollo del mismo se llevará a cabo como se indica a continuación.

- Al inicio del curso académico, concretamente en la Jornada de Acogida a los alumnos de primer curso, se elaborará la lista de alumnos participantes en el PAT y posteriormente, se asignará a cada alumno un tutor, escogido entre los que participen voluntariamente en el PAT. Una vez asignado el tutor, se le envía a éste la información de contacto del alumno. Esta tarea será realizada por el vicedecano responsable de cada título.
- Los alumnos de segundo año de estudios, y siguientes, podrán continuar siendo tutelados siempre que así lo acuerden tutor y alumno. En caso de que el tutor no quiera continuar participando en el PAT y sus tutelados sí, se asignarán a éstos otro tutor. Los tutelados también pueden expresar directamente al Coordinador su interés en continuar en el PAT con otro tutor.
- Cada tutor se pondrá inicialmente en contacto con sus tutelado y podrá programar a lo largo del curso todas aquellas reuniones o entrevistas que crea convenientes. El alumno también puede reunirse con su tutor cuantas veces lo crea oportuno.
- El tutor puede programar entrevistas individuales o grupales, en función del número de alumnos que tutoriza y las demandas individuales de cada uno de ellos.
- Al final de cada cuatrimestre, el tutor emite un informe donde se indica la evolución del proceso, y queda registrado el nivel de participación del alumno en el PAT. Para ello dispone de la Ficha de reuniones que se incluye en el Anexo 1.



3.- PLAN DE ORIENTACIÓN

La Facultad de Química viene desarrollando durante los últimos años diversas actividades de orientación para universitarios centradas en los siguientes temas:

- Orientación al estudiante
- Orientación profesional
- Prácticas externas
- Inserción laboral

Las acciones de orientación incluyen la acogida a nuevos estudiantes, el apoyo a la formación, la orientación laboral y otras acciones que se considere oportuno para facilitar información, orientación y apoyo suficiente a los estudiantes que cursan cada programa formativo.

La Facultad de Química considera esta propuesta como una oportunidad para el desarrollo de los procesos PC04 del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, y en este marco y además de las actividades específicas propias de las titulaciones de la Facultad de Química, el plan de orientación del centro incluirá actividades ofertadas en colaboración con los diferentes Servicios de la Universidad de Murcia.

Los temas concretos a desarrollar en cada Curso Académico dependerá de las necesidades manifestadas por los alumnos a través de la Delegación de Alumnos del Centro, o de aquellas detectadas por el Equipo Decanal o los tutores.

El seguimiento y evaluación de las mismas se realizará mediante control de la asistencia de los alumnos con hoja de firmas y encuesta de satisfacción.



Las horas que cada alumno dedique a las actividades de tutorización (reuniones del PAT) y orientación (asistencia a actividades programadas) serán contabilizadas y el centro, de acuerdo con la normativa vigente, solicitará el reconocimiento de las mismas por créditos CRAU.